

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

► **LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE CARGO DOCENTE** ◀

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se efectúa el siguiente llamado:

Llamado a aspiraciones para la provisión por Contrato
(Con una remuneración equivalente a la de un cargo docente)

Llamado N° 71/15 (Expediente N°: 121120-000785-15)

Un (1) cargo con una remuneración equivalente a la de un cargo docente de **Profesor Adjunto** (Esc. G, Gr. 3, 20 hs. semanales, con extensión a 30 hs. semanales) para coordinar la **Unidad de Proyectos y Cooperación de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE)**, por el período de un año a partir de la fecha de toma de posesión.

Se valorará especialmente:

- Ser docente de la FHCE
- Demostrar experiencia de investigación y publicaciones en el área de las humanidades
- Demostrar experiencia de gestión académica o cultural.

Dentro de las funciones del cargo se destacan las siguientes actividades a cumplir:

- Mantener la coordinación, información y diálogo con los responsables de las unidades académicas de la FHCE en materia de investigación y de los grupos y proyectos en curso, identificando las potencialidades y necesidades de los diferentes ámbitos, manteniendo la diversidad temática y promoviendo el desarrollo académico de cada área de conocimiento.
- Presentar iniciativas institucionales que consoliden y/o promuevan la producción de conocimientos, principalmente de aquellas áreas de la FHCE que presentan un menor desarrollo comparado en materia de investigación, en diálogo fluido con los protagonistas.
- Identificar convocatorias a presentación de proyectos, llamados concursables y de apoyo a la investigación pertinentes, tanto las efectuadas por entidades nacionales como extranjeras.
- Crear una base de datos con organismos, características y periodicidad de sus convocatorias y con los datos de ámbitos institucionales, investigaciones e investigadores de Facultad, que permita la elaboración de estadísticas en la materia así como actualizar periódicamente -total o parcialmente- el Directorio de Investigaciones e Investigadores de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (en formato on line y papel).
- Definir, conjuntamente con la Unidad de Medios Técnicos, Ediciones y Comunicación (UMTEC), una estrategia y protocolo de comunicación adecuados a nuestro perfil institucional, con el objetivo de difundir públicamente los resultados de las investigaciones radicadas en FHCE, las convocatorias a proyectos concursables, la conformación de equipos de investigación y dar a conocer los reconocimientos otorgados a nuestros investigadores.
- Coordinar el diseño de un sistema de información permanente y disponible en el Portal de Facultad referido a las actividades de investigación de la FHCE, que incluya programas y grupos de investigación institucionales, proyectos de investigación financiados y proyectos de tesis de posgrado.

- Asesorar sobre la formulación de proyectos de investigación mediante diversas estrategias, particularmente a aquellos docentes de Facultad que postulan a proyectos de iniciación en la investigación.
- Favorecer la incorporación de estudiantes de grado y posgrado y de egresados en las actividades de investigación que se desarrollan en la FHCE, promoviendo también sus iniciativas.
- Formular propuestas institucionales de investigación -en consulta con los docentes interesados- a presentar por el servicio como tal en convocatorias realizadas dentro de la Universidad o por otras agencias nacionales e internacionales.
- Asesorar a las autoridades de la FHCE en todos los aspectos vinculados a políticas de investigación según éstas lo requieran y representar al Servicio en instancias especializadas.
- Convocar periódicamente a reuniones y promover el funcionamiento articulado entre los diferentes ámbitos de la Facultad relacionados con las tareas de investigación y sus referentes específicos (Becario Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC)- Contaduría- Compras- Decanato).

Plan de trabajo a presentar:

El postulante designado deberá elevar un Plan de Trabajo al Consejo de la FHCE, contemplando los puntos establecidos en el presente llamado, para su consideración. El Plan de Trabajo será sometido a un proceso de evaluación y autoevaluación al año del desempeño.

REQUISITOS GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN

➤ Los aspirantes podrán realizar su inscripción personalmente o enviar la documentación ¹que se detalla a continuación:

1. Documento que avale su identidad (fotocopia: Cédula de Identidad o Pasaporte o Libreta conducir, etc.)
2. Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante) del formulario de Inscripción (disponible en: www.fhuce.edu.uy)
3. Declaración Jurada (currículum vitae) de méritos y antecedentes firmada (art. 239 del Código Penal, ver texto en "Notas"). Presentar 3 copias en formato papel y 1 en formato digital (nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante).

Dicha declaración debe estar organizada de acuerdo al [Modelo de curriculum vitae para cargos INTERINOS y CONTRATOS](#) (disponible en: www.fhuce.edu.uy).

Adherir timbre profesional, valor \$ 140, a una de las copias.

4. Podrá presentar, si lo considera pertinente, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos (original o una copia)

LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1, 2 Y 3. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 4

1Destinatario: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Sección Concursos, Av. Uruguay 1695, horario: lunes a viernes de 10 a 13 hs.

Llamado N°....

Remitente

La Comisión Asesora interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 hs., en Sección Concursos de la Facultad, Av. Uruguay 1695, Montevideo.

Por consultas: concursos@fhuce.edu.uy

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Llamado N° 71/15– desde 24 de agosto de 2015 hasta el 8 de setiembre de 2015

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

NOTAS

- Se comunica a los aspirantes que las notificaciones derivadas de estos llamados se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.
- Art. 239: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.
- La toma de posesión del cargo estará sujeta al informe de disponibilidad presupuestal.
- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.
- Los llamados en período de inscripción se encuentran en: www.fhuce.edu.uy

Montevideo, 17 de agosto de 2015
SECCIÓN CONCURSOS FHCE